



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

ANUNCIO

Mediante resolución de Alcaldía n.º 2584/2024, de 14 de octubre, se ha aprobado la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de Psicólogo/a, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Almansa del ejercicio 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Doña Matilde Cuenca Ruano, Concejala-Delegada de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en virtud de las atribuciones que la legislación de Régimen Local me confiere, y expresamente la resolución n.º 1468/2023, de 23 de junio,

Resultando: Que por resolución de Alcaldía n.º 1758/2024, de 8 de julio, y posterior rectificación n.º 2166/2024, de 6 de septiembre, se aprobaron la convocatoria y las bases que han de regir el proceso de selección de una plaza de Psicólogo/a, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la OEP del año 2024,

Considerando: Lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria que señala que se dictará resolución declarando aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, la cual se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la página web del Ayuntamiento de Almansa (www.almansa.es) y en el tablón de anuncios municipal, y en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas,

HE RESUELTO:

Primero.– Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para tomar parte las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Psicólogo/a, de naturaleza laboral, por concurso-oposición libre, incluida en la OEP del año 2024, según se relaciona a continuación:

ADMITIDOS/AS:

1. Alamán Díaz, Claudio
2. Albertos Gandía, María Gracia
3. Ayala Rosa, Laura
4. Cámara Martínez, Estela
5. Camisón Barberá, Gema
6. De Llano Zamora, Aurora
7. Egado Castillo, Irene
8. Gálvez Íñiguez, Yolanda
9. García Martínez, Elena
10. García Muñoz, Naiara
11. González Pérez, Ana Belén
12. Haro Jiménez, María
13. Limón Fernández-Caballero, María del Pilar
14. Llorens Muñoz, María
15. Lozano Roldán, Belén
16. Martín Villa, Juan Carlos
17. Nganso Pettcha, Gaetan Alain
18. Ortín Ibáñez, Cristina
19. Ortuño Ródenas, Beatriz
20. Pérez Muñoz, Natalia
21. Pina Vizcaíno, Rocío
22. Piqueras Mínguez, María Isabel
23. Ruiz Sánchez, María Salomé
24. Valiente Alcocel, María Dolores

EXCLUIDOS/AS:

1. Del Río Rivilla, Vanesa (1)
2. Díaz Pérez, María (2)



3. García Martínez, Jesús (2)
4. Hernández Carrascosa, Esther (1)
5. Sanz Llopis, Javier (2)
6. Zornoza Núñez, María Jesús (3)

Causas de exclusión:

- (1) No aporta instancia modelo instancia pruebas selectivas.pdf (almansa.es)
- (2) No aporta el DNI o es ilegible
- (3) Instancia sin firmar

Segundo.– En cumplimiento de la base cuarta y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para:

– Formular reclamaciones, por aparecer en la lista de personas excluidas o, en su caso, por no aparecer ni en la de admitidas ni en la de excluidas.

– Requerir la subsanación de algún vicio subsanable detectado en la solicitud o documentos aportados por las personas candidatas en su momento.

En el caso de que la persona interesada no subsane el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo indicado, se le tendrá por desistida de su solicitud, de conformidad con lo que dispone el artículo 68 LPAC, y por ende, excluida definitivamente del proceso selectivo.

Tercero.– Hacer pública la presente resolución, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y exposición en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Cuarto.– Notificar la presente resolución a las unidades municipales afectadas por la misma, así como a los representantes del Comité de Empresa y Junta de Personal”.

En Almansa a 14 de octubre de 2024.–La Concejala-Delegada de Personal, Matilde Cuenca Ruano.

28.099